MEMORANDO

202342500489953
202342500489953

Bogotá, D.C., 20/12/2023

PARA: **GONZALO PARRA GONZÁLEZ**
Secretario General

DE: **RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS**
Supervisor Contrato N° 1318 de 2023
Grupo de Servicios de Apoyo Logístico MSPS.

SOLICITUD DE:

ADICIÓN ■ PRÓRROGA ■ SUSPENSIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐ CONTRATO No. 1318 DE 2023

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Salud (adoptado por la Resolución N° 5714 de 2018) y en calidad de Supervisor, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

N° Contrato	1318 de 2023
Contratista	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS - NIT: 800193434-2
Objeto del Contractual	Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Salud y Protección Social.
Alcance del objeto	El alcance del contrato incluye prestación de cualquier servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que puedan requerir los vehículos al servicio del Ministerio de Salud y Protección Social, vehículos de diferentes tipos, marcas y modelos relacionados a continuación, y aquellos por los que llegase a ser responsable, estos deben ser realizados en la sede del proponente o en casos de desvares en el sitio donde se presente el hecho. También cuenta con los desplazamientos de servicio asistencial como es servicio de grúa y carro taller para los vehículos cuando sea necesario, poder tener la recepción de vehículos las 24 horas y así poder garantizar en el menor tiempo posible la prestación del servicio de reparación, entre otros servicios descritos acorde con las condiciones técnicas del presente documento, así mismo el servicio a contratar se requiere para los vehículos con los cuales cuenta actualmente el MINISTERIO así como aquellos que durante la ejecución del contrato puedan ingresar a ser parte de la Entidad, por lo que a lo largo de la ejecución del contrato podrá incluir y excluir los vehículos que considere pertinentes, y por los que durante la ejecución del contrato presten el servicio de transporte en las diferentes áreas del Ministerio, bien sea que se adquieran nuevos vehículos, en calidad de préstamo, en comodato, donación o entregado en forma provisional, novedades que se estarán

	informado oportunamente al Contratista por parte del Supervisor del contrato y/o Coordinador del Grupo Servicios de Administración de Apoyo Logístico. Teniendo en cuenta el tipo de objeto a ejecutar, el servicio se prestará contra demanda de bienes y servicios por parte de la Entidad respecto a las necesidades de cada uno de los vehículos que constituyen el parque automotor del Ministerio.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato está comprendido a partir de la suscripción del acta de inicio (20 de octubre de 2023) y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero. En todo caso la ejecución del contrato está sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y a la suscripción del acta de inicio.
Inicio	20/10/2023
Terminación	31/12/2023
Valor del Contrato	$116.000.000,oo
Valor mensual de servicios. -2023	EL Ministerio pagará al contratista en mensualidades vencidas de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado de conformidad con los soportes presentados por el Contratista, previa aprobación del Supervisor. En la factura se deberá discriminar IVA y demás impuestos a que haya lugar, detallando si se trata de Mano de Obra o Repuestos.
Supervisor	Ronald Alexander Quintero Viasus
Dependencia solicitante	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico

Nota: Este contrato no ha sido objeto de ninguna modificación.

2.JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

- Objeto del contrato y estado de ejecución

El Ministerio de Salud y Protección Social celebró el contrato N° 1318 de 2023 para la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.

El contrato se ha venido desarrollando de conformidad a las cláusulas contractuales pactadas, y se han atendido todos los requerimientos de solicitudes de mantenimientos correctivos y preventivos para los vehículos automotores que posee la entidad, en el mes de octubre se enviaron ocho (8) órdenes de servicio con valor estimado de los servicios correspondiente a la suma de $12.136.280.

PLACA	VEHICULO	M/OBRA	REPUESTOS	LUBRICANTES	IVA	TOTAL
OCK 016	R LOGAN	0,00	55.900,00	96.000,00	10.621,00	162.521,00
OBE 233	H H100	290.000,00	84.000,00	0,00	71.060,00	445.060,00
OCK 022	R LOGAN	740.000,00	766.400,00	168.000,00	286.216,00	1.960.616,00
OBF 254	CH CORSA	240.000,00	180.600,00	96.000,00	79.914,00	596.514,00
OJX 307	F EXPLORER	160.000,00	538.000,00	168.000,00	132.620,00	998.620,00
OJX 308	F EXPLORER	350.000,00	906.000,00	144.000,00	238.640,00	1.638.640,00
OCK 013	R LOGAN	400.000,00	305.400,00	96.000,00	134.026,00	935.426,00
OJY 022	T LAND CRUISER	1.200.000,00	3.195.700,00	168.000,00	835.183,00	5.398.883,00
	TOTAL	3.380.000,00	6.032.000,00	936.000,00	1.788.280,00	12.136.280,00

Se han atendido en el mes de noviembre diecisiete (17) órdenes de servicio con valor estimado de los servicios correspondiente a la suma de $42.393.349.

Nº	FACTURA	PLACA	VEHICULO	M/OBRA	REPUESTOS	LUBRICANTES	IVA	TOTAL
1	11297	OBH 537	N SENTRA	920.000,00	2.097.600,00	120.000,00	573.344,00	3.710.944,00
2	11298	OCK 017	R LOGAN	1.963.000,00	4.157.700,00	168.000,00	1.162.933,00	7.451.633,00
3	11299	OJY 022	T PRADO	0,00	0,00	96.000,00	0,00	96.000,00
4	11300	OBG 953	T PRADO	0,00	0,00	96.000,00	0,00	96.000,00
5	11301	CYY 212	M NATIVA	0,00	180.000,00	0,00	34.200,00	214.200,00
6	11302	OCK 016	R LOGAN	240.000,00	145.000,00	0,00	73.150,00	458.150,00
7	11303	OBI 511	CH CAPTIVA	1.065.500,00	955.500,00	93.000,00	383.990,00	2.497.990,00
8	11304	CYY 212	M NATIVA	1.015.000,00	1.310.000,00	288.000,00	441.750,00	3.054.750,00
9	11305	OCK 018	R LOGAN	1.846.000,00	2.971.400,00	168.000,00	915.306,00	5.900.706,00
10	11306	OBG 953	T PRADO	1.258.000,00	3.722.100,00	168.000,00	946.219,00	6.094.319,00
11	11309	OCK 019	R LOGAN	1.008.000,00	1.778.400,00	96.000,00	529.416,00	3.411.816,00
12	11310	OCK 020	R LOGAN	1.338.000,00	2.388.100,00	168.000,00	707.959,00	4.602.059,00
13	11311	OCK 012	R LOGAN	290.000,00	161.000,00	0,00	85.690,00	536.690,00
14	11312	OBG 852	H ACCENT	478.000,00	1.055.600,00	96.000,00	291.384,00	1.920.984,00
15	11313	OJX 307	F EXPLORER	600.000,00	853.500,00	45.000,00	276.165,00	1.774.665,00
16	11314	OCK 015	R LOGAN	20.000,00	142.100,00	96.000,00	30.799,00	288.899,00
17	11315	OCK 021	R LOGAN	20.000,00	137.600,00	96.000,00	29.944,00	283.544,00
			TOTAL	12.061.500,00	22.055.600,00	1.794.000,00	6.482.249,00	42.393.349,00

El costo estimado de los servicios prestados con corte al mes de noviembre corresponde a la suma de $54.529.629. El contratista ha cumplido en oportunidad y calidad con las obligaciones contractuales y técnicas pactadas, atendiendo los requerimientos del Ministerio y la Supervisión.

-Justificación de la solicitud de adición y prórroga

A continuación se expondrán las razones que justifican la solicitud de adición y prórroga hasta el 28 de febrero de 2024, las cuales se enmarcan en la categoría de hechos sobrevinientes, pues se trata de situaciones de carácter administrativo y financiero presentadas con posterioridad a la suscripción del contrato, en las que a pesar de que la Supervisión del Contrato y el Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico, tomaron las medidas necesarias de planeación y gestión de los riesgos previsibles para la contratación del nuevo servicio, su naturaleza "irresistible", conllevan ahora a la necesidad de realizar la modificación del plazo contractual, como la única medida viable desde el punto de vista jurídico y técnico para superar este impacto y garantizar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor del MSPS durante el periodo requerido para adelantar un proceso de compra de vehículos y/o mientras se estructura un proceso contractual a mayor plazo, que cubra por lo menos diez meses de la vigencia fiscal del año 2024.

- Por tratarse de un contrato de prestación de servicios por demanda, es normal que en esta tipología se presenten variaciones entre los valores promedio de gasto mensual proyectados y los efectivamente causados durante su desarrollo, pues la ejecución depende de los requerimientos generados para los diferentes vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio, y el pago se realiza de acuerdo con los servicios realmente prestados durante cada mes.

- Sea lo primero indicar, que el Ministerio de Salud y Protección Social, planifica la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor del MSPS, durante varias vigencias en procura de garantizar eficiencia administrativa y la estabilidad en la prestación de este servicio, orientado a organizar el servicio de mantenimiento integral de los bienes del Ministerio, para mantenerlos en buen estado de funcionamiento. De este modo, se planeó la ejecución del presente contrato N° 1318 de 2023, por un periodo inicial de dos (2) meses con lo cual se estaría cubriendo las necesidades de mantenimiento integral preventivo hasta finales del mes de diciembre de 2023.

- El proceso de contratación actual se realizó bajo cuatro escenarios coyunturales que derivaron en un corto tiempo de ejecución del contrato de un término de dos (2) meses, el otro componente corresponde a un rezago de mantenimiento del parque automotor dado que se tuvo un lapso de tiempo sin la prestación de este servicio lo cual redundo en una mayor demanda de recursos económicos o mayor número de servicios, el tercero correspondió a la falta de recursos presupuestales y por último la decisión administrativa de llevar a cabo el proceso de adquisición de un nuevo parque automotor con la SAE, proceso que no se logró llevar a cabo a la fecha.

- El trámite de solicitud de proceso de compra de vehículos con la SAE es un proceso que requiere también de la coordinación y disposición por parte de la entidad estatal así como de la realización de los procesos precontractuales del MSyPS, por lo tanto, resultó indispensable prorrogar la ejecución del presente contrato, por tratarse de un servicio de funcionamiento que debe prestarse de manera ininterrumpida, garantizando su continuidad.

- Se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024, tiempo necesario para adelantar un proceso de compra directa de vehículos, y/o disponer de los recursos presupuestales de la vigencia 2024 para adelantar la estructuración de dicho proceso.

- Para estimar el plazo de ejecución de esta prórroga (enero – febrero de 2024), esta Supervisión consideró dos variables de tiempo: (1) el término que puede requerir adelantar el nuevo proceso de contratación de compra de vehículos, el cual puede ser susceptible de observaciones por parte del Grupo de Gestión Contractual y requerir ajustes, y (2) los términos de tiempo para el proceso de reposición de los nuevos vehículos y dar de baja la flota actual flota vehicular.

- El término de ejecución del contrato actual se vence el próximo 31 de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, al tratarse de aquellos servicios que por obligación deben ser contratados de forma permanente, a esta Supervisión le asiste la obligación de acudir a los mecanismos jurídicos pertinentes para garantizar la continuidad y estabilidad de este servicio, mientras se desarrollan y llevan a cabo los procesos precontractuales y contractuales descritos anteriormente, por lo que mediante lo expuesto justifica la pertinencia y viabilidad técnica y jurídica de la solicitud de adición y prórroga del contrato hasta el 28 de febrero de 2024. Aunado a lo anterior, esta modificación contractual no genera ningún impacto negativo (financiero, administrativo o de otro orden) al Ministerio, pues las tarifas actuales del servicio no cambian y se conservan las mismas condiciones pactadas en el contrato No.1318 de 2023.

Valor total adición y prórroga hasta el 28 de febrero de 2024:

Para calcular el valor de la adición y prórroga, se consideró:

(i) Que el plazo de ejecución es por un término de dos meses (enero 1 de 2024 a febrero 28 de 2024).
(ii) Que el valor promedio estimado mensual de las órdenes de servicio es de aproximadamente de $50.000.000.

iii) Actualmente se está ejecutando el contrato 1318 de 2023, por valor de $116.000.000, con término de duración al 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos y se han ejecutado órdenes de servicio por valor de $54.529.629, equivalente a una ejecución financiera del 47.01%.

El valor para la presente adición a partir del 1 de enero al 28 de febrero de 2024 será el siguiente:

Para el Ministerio de Salud y Protección Social es por la suma de **$50.000.000**.

3.EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

Con corte al 30 de noviembre de 2023, el porcentaje de ejecución técnica es del 50.30 % y financiera del 47.01% para el Ministerio de Salud.

El estado financiero de la ejecución de recursos del Ministerio a la fecha, es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$116.000.000,00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$54.529.629,00
Saldo por pagar	$61.470.371,00

Valor de la adición y/o prórroga	$50.000.000,00
Saldo a favor del Contrato	N/A

Los recursos de la vigencia 2023 que amparan la adición solicitada están soportados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP N°	Fecha	Objeto	Recurso	Valor adición	Saldo por comprometer	Valor a afectar
214023	2023-08-11	Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Salud y Protección Social.	10	$116.000.000	$116.000.000	$116.000.000

Adicionalmente, se cuenta con la aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras en 2024 según radicado MHyCP No. 2-2023-067185 expediente No. 2210/2023/SITPRES de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de $128.552.370.

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, esta Supervisión determina mantener la misma matriz, por lo cual no se requiere ningún cambio a la misma.

5. SOLICITUD

- Adicionar el valor del contrato en la suma de **$50.000.000.**
- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.
- La forma de pago del valor adicionado, se realizará de la forma pactada en la Cláusula No. 5.

6. CUMPLIMIENTO DEL PÁRAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

El valor inicial del contrato expresado en SMLSV es de 100, el 50% es de 50. Hasta la fecha de la presente solicitud no se han realizado adiciones, celebrando la presente adición sumaría un total de 43.10 SMLMV, que no supera el tope legal para adicionar.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato N° 1318 de 2023, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

8. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal del MSPS 214023.
- Aceptación de la ADICIÓN ■ PRÓRROGA ■ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado (personas jurídicas).

Atentamente,

Firmado digitalmente por Ronald Alexander Quintero Viasus

RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS
Supervisor del Contrato

Elaboró: luchima.
Revisó/Aprobó: rquintero.